INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-MC-008-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE PUBLICIDAD PARA DIVULGAR LA GESTIÓN E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA."

En Cota (Cundinamarca) a los tres (3) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), de conformidad con los términos y condiciones establecidas en la invitación pública del presente proceso de contratación, así como las contempladas en el Decreto 1082 de 2015, el Concejo Municipal de Cota procede a evaluar las propuestas allegadas por los oferentes en el curso del mismo de conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, Conforme a los parámetros de la invitación pública, **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-MC-008-2025.**

Lo anterior teniendo en cuenta que durante el término del traslado del informe evaluación preliminar, los oferentes presentan las observaciones y subsanaciones a los diferentes criterios que fueron requeridos, quedando de la siguiente manera:

No.	OFERENTES	R. LEGAL	VALOR OFERTA ECONÓMICA CON IVA E IMPUESTOS
1	ABSOLUTE PRODUCCIONES Y NEGOCIOS SAS - NIT- 901923213 1	Sandra Ramirez Romero - CC-20.455.936 de Cota	$3.867.107

De acuerdo con lo anterior se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta de menor precio, de conformidad con los criterios de evaluación, verificando que esta cumpla con las condiciones de la invitación.

1. **ABSOLUTE PRODUCCIONES Y NEGOCIOS SAS - NIT- 901923213 1**

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			
REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
1. Carta de Presentación de la Propuesta ANEXO No. 1: El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 1. El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación, debidamente firmada por la persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, del consorcio o unión temporal; o quien acredite estar debidamente autorizado para dicho efecto. En este último caso, el autorizado deberá acompañar a la carta de presentación de la propuesta, el documento que así lo autorice. Se recomienda que la carta venga en la papelería original del proponente; debe constituirse un compromiso de adherencia y responsabilidades, siguiendo el contenido del ANEXO No. 1. "Carta de presentación de la propuesta".	X		Adjunta documento anexo no. 1.
Certificado de Existencia y Representación Legal: Deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de la jurisdicción del domicilio principal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre para la presentación de ofertas del presente proceso de selección, debidamente renovado año 2025, donde se acredite, el objeto social y actividad, con el fin de verificar que esté autorizado para cumplir con el objeto del contrato, la calidad del Representante Legal de quien suscribe la oferta (persona jurídica) y las facultades del Representante Legal de la persona jurídica para presentar la oferta..	X		Adjunta documento - CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá debidamente renovada año 2025

Cra. 5 No. 12 -10, Parque Principal Luis Carlos Galán – Tels: 3106952550
concejodecota@hotmail.com / www.concejo-cota-cundinamarca.gov.co

Para el caso de personas jurídicas, Deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de la jurisdicción del domicilio principal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre para la presentación de ofertas del presente proceso de selección, debe estar actualizado, renovado y en firme, donde se acredite, el objeto social y actividad, directamente relacionado con el objeto del presente proceso, con el fin de verificar que esté autorizado para cumplir con el objeto del contrato, la calidad del Representante Legal de quien suscribe la oferta (persona jurídica) y las facultades del Representante Legal de la persona jurídica para presentar la oferta. Para el caso de personas jurídicas, su objeto social debe comprender actividades directamente relacionadas con el objeto de la presente convocatoria; para lo cual deberán encontrarse debidamente autorizados, según el certificado de existencia y representación legal.			
3. Registro Único Tributario – RUT: Con fecha de generación no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre para la presentación de ofertas del presente proceso de selección, Toda persona natural o jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen.	**X**		Adjunta documento.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía: Del proponente, persona natural, representante legal o apoderado.	**X**		adjunta copia de cédula de ciudadanía del representante legal.
5. Libreta Militar: En caso de que el proponente sea hombre deberá acreditar su situación militar, la entidad verificará el estado de su situación militar en la página de la Jefatura de Reclutamiento de las Fuerzas Militares, conforme lo establecido en el artículo 36 de la Ley 48 de 1993. (https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation).		**X**	**N/A**
6. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales ANEXO No. 2: El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 2.	**X**		adjunta documento anexo No. 2.
7. Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal ANEXO No. 3: El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 3.			N/A
8. Certificación Bancaria: Donde conste el nombre del titular, su identificación, No. de cuenta y clase, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre para la presentación de ofertas del presente proceso de selección.	**X**		adjunta documento – certificación bancaria.
9. Compromiso anticorrupción ANEXO No. 4: El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 4.	**X**		adjunta documento anexo no. 4.
10. Compromiso de Transparencia ANEXO No. 5: El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 5.	**X**		adjunta documento anexo no. 5.

Cra. 5 No. 12 -10, Parque Principal Luis Carlos Galán – Tels: 3106952550
concejodecota@hotmail.com / www.concejo-cota-cundinamarca.gov.co

11. Autorización Tratamiento Uso y Almacenamiento de Datos ANEXO No. 6: El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 6.	**X**		adjunta documento anexo no. 6.
12. Carta de los proponentes que declaran no estar incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad ANEXO No. 7: El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 7.	**X**		adjunta documento anexo no. 7.
13. Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República: El proponente aportará el respectivo certificado. Del Proponente, persona natural, persona jurídica y representante legal o apoderado. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web (https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales).	**X**		El oferente allega certificado
14. Certificado de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación: El proponente aportará el respectivo certificado. Del Proponente, persona natural, persona jurídica y representante legal o apoderado. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web (https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx).	**X**		El oferente allega certificado
15. Certificado de no reporte en el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería: El proponente aportará el respectivo certificado. De la persona natural, representante legal o apoderado. La Corporación verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Proponente, no se encuentra reportado con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado. (https://antecedentes.personeriabogota.gov.co/expedicion-antecedentes).	**X**		El oferente adjunta certificado.
16. Certificado de no registrar como deudores alimentarios morosos – REDAM, ley 2097 de 2021: El proponente aportará el respectivo certificado. De la persona natural, representante legal o apoderado. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web (https://redam.gov.co/).	**X**		El oferente adjunta certificado vigente.
17. Certificado de no registrar inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 expedido por la Policía Nacional: El proponente aportará el respectivo certificado. De la persona natural, representante legal o apoderado. Esta consulta se debe realizar a través de la página web (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/).	**X**		El oferente adjunta certificado.
18. Certificado de no registrar antecedentes penales y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional: El proponente aportará el respectivo certificado. De la persona natural, representante legal o apoderado. Este será consultado por el proponente a través de la página WEB (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/), de conformidad con lo establecido por el capítulo VI del Decreto 019 de 2012.	**X**		El oferente adjunta certificado.

Cra. 5 No. 12 -10, Parque Principal Luis Carlos Galán – Tels: 3106952550
concejodecota@hotmail.com / www.concejo-cota-cundinamarca.gov.co

19. Certificado de no reporte en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional: El proponente aportará el respectivo certificado. De la persona natural, representante legal o apoderado. Esta consulta se debe realizar a través de la página web (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).	**X**		El oferente adjunta certificado.
20. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Los proponentes deben presentar de manera simultánea con la propuesta una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015. El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta	**x**		El oferente adjunta póliza de seriedad No 14-46-101142386 de SEGUROS DEL ESTADO
EL PROPONENTE **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO Y LA INVITACIÓN AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR LO CUAL SE ENCUENTRA **HABILITADO** JURÍDICAMENTE.			

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA GENERAL - El proponente deberá acreditar la ejecución y terminación de DOS (02) contrato, con entidades públicas o privadas cuyo objeto corresponda al objeto del presente proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al doble del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, sólo será tenida en cuenta la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio unión temporal o promesa de sociedad futura, en la cual fue adquirida	**x**		El oferente allega certificaciones de experiencia requerida por la entidad

Cra. 5 No. 12 -10, Parque Principal Luis Carlos Galán – Tels: 3106952550
concejodecota@hotmail.com / www.concejo-cota-cundinamarca.gov.co

ASPECTOS DE ORDEN TÉCNICO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: Los oferentes deberán allegar junto con la propuesta documento por escrito en el que garantice: 1. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE COTA – En aras de incentivar el comercio y mano de obra local en el Municipio de Cota, el oferente deberá contar con establecimiento de comercio en el Municipio de Cota, lo cual deberá estar registrado en la respectiva Cámara de Comercio del oferente y será verificado por la entidad. 2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El oferente deberá allegar con la propuesta documento por escrito en la que certifique que cuenta con el siguiente personal mínimo para efectiva ejecución del objeto contractual (se deberá allegar hoja de vida de la persona junto con certificación de experiencia) A- UN PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL & MULTIMEDIOS CON ESTUDIOS O CURSO EN DISEÑO. B- UN PROFESIONAL EN DISEÑO INDUSTRIAL CON MÁS DE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN ASESORÍA DE IMAGEN CORPORATIVA, PUBLICIDAD Y DISEÑO VISUAL. C- UN TECNICO O TECNOLOGO PROFESIONAL EN PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN VISUAL, CON ESTUDIOS O CURSO EN PROCESOS GRÁFICOS Y PRENSA DIGITAL, CON EXPERIENCIA LABORAL DE MÁS DE 5 AÑOS EN SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS **HABILITACIÓN TÉCNICA:** El oferente deberá presentar la ficha técnica con la descripción de los elementos, la cual deberá cumplir con lo mínimo requerido por la entidad y los demás requerimientos establecidos en el numeral 7.1 y siguientes de los estudios previos:	**x**		El oferente allega documento de especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, invitación a ofertar y anexo 10. De otra parte, verificada la información contenida en el certificado de existencia y representación legal, este proponente cuenta con establecimiento de comercio en el Municipio de Cota. El oferente allega Hojas de vida del personal mínimo requerido

EL PROPONENTE **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO Y LA INVITACIÓN AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, POR LO CUAL SE ENCUENTRA **HABILITADO** TÉCNICAMENTE.

REQUISITO FINANCIERO

PRESUPUESTO OFICIAL	PROPUESTA ECONÓMICA
TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE **($39.850.000)**	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE** **($3.867.107)**

EL PROPONENTE **CUMPLE:** ADJUNTA ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA, LOS VALORES RELACIONADOS EN LA PROPUESTA SON INFERIORES AL PROMEDIO DE PRECIOS PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DEL LISTADO TÉCNICO.

CONCLUSIÓN DE EVALUACIÓN Y CONSOLIDADO

No.	OFERENTES	R. LEGAL	VALOR OFERTA ECONÓMICA CON IVA E IMPUESTOS

Cra. 5 No. 12 -10, Parque Principal Luis Carlos Galán – Tels: 3106952550
concejodecota@hotmail.com / www.concejo-cota-cundinamarca.gov.co

1	ABSOLUTE PRODUCCIONES Y NEGOCIOS SAS - NIT- 901923213 1	Sandra Ramirez Romero - CC-20.455.936 de Cota	$3.867.107

El Comité Evaluador Jurídico, Económico, Técnico y de Experiencia, de acuerdo con el análisis realizado recomienda al Ordenador del Gasto, **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente ABSOLUTE PRODUCCIONES Y NEGOCIOS SAS - NIT- 901923213 1, representada legalmente por la señora SANDRA RAMÍREZ ROMERO, identificada con la C.C. No. 20.455.936 de Cota, toda vez que la oferta cumple con los requisitos Jurídico, Económico, Técnico y de Experiencia del proceso de MÍNIMA CUANTÍA **CMC-MC-008-2025** cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE PUBLICIDAD PARA DIVULGAR LA GESTIÓN E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA.", por la suma del presupuesto oficial de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($39.850.000), con los precios unitarios de la oferta económica**.**

Dado en Cota, Cundinamarca a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), se publica en la plataforma transaccional SECOP II.

COMITÉ EVALUADOR		
EVALUACIÓN JURÍDICA	**EVALUACIÓN TÉCNICA**	**EVALUACIÓN FINANCIERA**
Original firmado	**Original firmado**	**Original firmado**
LUIS ALBINO QUEVEDO SEGURA	**JOSE FERNANDO TORRES CORTES.**	**MARIA CLAUDIA BELTRÁN CANO.**
ASESORA DE CONTRATACIÓN.	SECRETARIA GENERAL.	TESORERA GENERAL.

Cra. 5 No. 12 -10, Parque Principal Luis Carlos Galán – Tels: 3106952550
concejodecota@hotmail.com / www.concejo-cota-cundinamarca.gov.co